



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.41 00
Fax: 79.07.12

SESIÓN Nº 42, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto

Concejales:

D. Ángel del Pino Moreno

D. Jesús Verdú García

D. Jorge M. Ortuño Hernández

Dña. M^a del Pilar Navarro Val

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las catorce horas y diez minutos del día catorce de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad, se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE “ORGANIZACIÓN ESPECTÁCULO TAURINO: CLASE PRÁCTICA DE ESCUELAS TAURINAS EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017”.-

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, considerando lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con la propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento Municipal, de fecha 14 de septiembre de 2017, que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Festejos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a la Peña Taurina Yeclana el Contrato Menor de Servicio de “Organización de espectáculo taurino: Clase práctica de Escuelas Taurinas” el día 17 de septiembre de 2017”, a partir de las 17:30 horas, en las siguientes condiciones:

- Precio de adjudicación del contrato: 6.500,00 €, exento de IVA (RC nº 16.160/2017).
- Intervinientes: Daniel Barbero, Alejandro Contreras, Héctor Edo, Fran de Vane , Angelín y Juan José Alba. Ganadería: Apolinar Soriano Heras, de La Carolina (Jaén).
- Resto de condiciones contractuales: Las reflejadas en la documentación obrante en expediente.

2. El precedente acuerdo se adopta sin perjuicio de cuantas otras autorizaciones o permisos de las autoridades competentes deban obtenerse por el organizador de los citados espectáculos taurinos.

3º.- AUTORIZACIÓN A V.B. GRUPO ATRACCIONES, S.L. PARA CAMBIO DE ATRACCIONES DE ADULTOS EN LA FERIA 2017.-

Resultando que en sesión de 25 de julio de 2017, esta Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo sobre “Autorización de las instalaciones recreativas (aparatos y atracciones, puestos, paradas y casetas) a instalar en la Feria de Atracciones de Yecla 2017”, autorizándose entre otras, a V.B. Grupo Atracciones, S.L., la instalación de las siguientes atracciones de adultos:

- Súper Ratón
- Gigant

Y a la vista del informe emitido por la Programadora de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento Municipal, de 13 de septiembre de 2017, respecto de la solicitud de V.B. Grupo Atracciones, S.L. (que forma parte de la UTE Grupo Bañuls), sobre autorización de cambio de las atracciones de adultos referidas, por otras distintas de similares dimensiones, informe que se pronuncia de forma favorable a la solicitud, ya que el cambio no afecta a la organización de la Feria, ni a la distribución de los distintos espacios del recinto ferial, y no supone perjuicio para terceros interesados.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad autorizar a V.B. Grupo Atracciones, S.L. (UTE Grupo Bañuls), para el cambio de instalación las atracciones de adultos “Súper Ratón” y “Gigant XXL”, por las denominadas “Montaña de Agua Cataratas” y “Gigant Maxx”, permaneciendo el resto de condiciones sin variación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.41 00
Fax: 79.07.12

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.